

## ACTA 1073

El martes 29 de setiembre de 2020 y siendo las 09.00 horas se reúne la Junta Directiva (en modalidad virtual, en el contexto de la emergencia sanitaria) bajo la presidencia del Ing. Agr. José Bonica, con la presencia de los Ings. Agrs. Walter Baethgen, Alberto Bozzo, Rafael Secco, Alejandro Henry, Martín Gortari y José Paruelo, este último en su carácter de Director Nacional interino.

Se incorpora a la reunión los Ings. Agrs. Jorge Urtiaga (Gerente de Operaciones en ejercicio) y Miguel Sierra (Gerente de Innovación y Comunicación).

### PREVIOS Y PLANTEOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### Ing. Agr. Alejandro Henry

- El Ing. Henry informa sobre su participación en la reunión mantenida la semana pasada con el presidente de INASE, Ing. Agr. Álvaro Núñez, en INIA La Estanzuela por el tema de evaluación de cultivares junto a los Ings. Marina Castro, Miguel Sierra, el Dr. Darío Hirigoyen y la Cra. Sheila Vique. El cometido de la reunión era poner en conocimiento al presidente de INASE del tema sobre el que se viene trabajando relacionado a la evaluación de cultivares y el déficit económico que le genera al INIA de acuerdo a la evolución de los costos. Luego de manejarse varias opciones sobre el tema en cuestión, se elaboró un documento que se elevó para su consideración a la Junta Directiva de INASE.
- Informa sobre invitación recibida para que la Junta Directiva realice una visita a los invernáculos de INASE donde se encuentra instalado un ensayo de la empresa Rústikas uy que, a través de la técnica de micropropagación, genera una papa chica como semilla, y con un área pequeña realiza una reproducción muy grande. Cuentan con la técnica muy afianzada y se están presentando a proyectos concursables de ANDE, en conjunto con técnicos de INIA. Esta empresa demostró mucho interés por emplear las variedades de INIA en este proyecto innovador.

### TEMAS DE DIRECCIÓN NACIONAL

**Desvinculación laboral de funcionario.-** Se informa por parte del Director Nacional y el Gerente de Operaciones, que se inició un proyecto de desvinculación de un funcionario a través de la resolución de Dirección Nacional Nro. 66/20. La Junta Directiva toma conocimiento de la situación y, considerando que se cumplieron con los requisitos previstos en el art. 53 del Estatuto del Personal de INIA, garantizando al funcionario el derecho a ser oído previamente y articular los descargos que entendiera del caso, resuelve disponer la desvinculación del funcionario de los cuadros funcionales de la institución desde el día de la notificación personal de esta resolución, por razones de mejora del servicio (4 votos en 4 por la aprobación).



## TEMAS CENTRALES

### Propuesta elaboración del Plan Estratégico Institucional 2020-2025.

El Ing. Sierra presenta la propuesta elaborada junto al Gerente de Investigación, Ing. Paruelo, relativa a la elaboración del próximo Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2020-2025.

Se realiza una ronda de intercambio sobre el tema y se acuerda la realización de una evaluación del PEI anterior, con la elaboración de un documento conteniendo un balance sintético y claro, cuyas dudas al respecto y/o consultas se tratarán en una jornada en la cual participarán los actores referentes que contribuyeron a su construcción.

Como puntos fundamentales en este proceso se marcan: i) evaluación de lo realizado al momento; ii) el tiempo destinado a las acciones y iii) la coordinación con otras instituciones sobre los temas a incluir.

Se definen los pasos a seguir con relación a este tema.

Siendo las 12.30 horas finaliza la sesión de Junta Directiva.





**RESOLUCIONES ADOPTADAS  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2020 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA  
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija el día 7 de octubre la próxima sesión de Junta Directiva.

- 5071/20      Aprobar el proyecto de desvinculación laboral de un funcionario según surge de la resolución Nro. 66/20 de Dirección Nacional luego de haberse cumplido con los requisitos previstos en el art. 53 del Estatuto del Personal de INIA, garantizando al funcionario el derecho a ser oído previamente y articular los descargos que entendiera del caso. Se resuelve disponer la desvinculación del funcionario de los cuadros funcionales de la institución desde el día de la notificación personal de esta resolución, por razones de mejora del servicio (ref.: anexo res. 5071/20).

